

- Comunicado
- Ministerio de Energía y Minas -MEM-



Incluye

- Fotografía

9 Septiembre, 2021

La Consulta a Pueblos Indígenas se encuentra en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. OIT, que tiene como propósito crear espacios de participación para los pueblos indígenas.

Se trata de un proceso de diálogo de buena fe, liderado por el Estado y en donde interviene el Gobierno y el pueblo indígena a consultar.

Según el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, se debe consultar

a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas.

El objetivo de las consultas es informar a las comunidades sobre las medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente y conocer las preocupaciones que puedan tener al respecto, con el fin de alcanzar acuerdos entre las partes.

En este apartado de la página web del MEM encontrará más información: Consultas a Pueblos Indígenas – MEM

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS

×

Anterior Siguiente

Close

Fotografías Consulta a Pueblos Indígenas

- mem
- guatemala
- Consulta a Pueblos Indígenas

Source URL: <http://209.126.109.93/comunicado/que-es-la-consulta-pueblos-indigenas>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-energia-y-minas-mem>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <https://mem.gob.gt/consultas-a-pueblos-indigenas/>
- [#bootstrap-basic-image-gallery-carousel](#)
- <https://www.flickr.com/photos/193373686@N05/albums/72157719853080115/with/51440681668/>
- <http://209.126.109.93/mem>
- <http://209.126.109.93/guatemala>
- <http://209.126.109.93/consulta-pueblos-indigenas>